

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.674/2018

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito 10/2018 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto del Presupuesto para el ejercicio 2018, que resul-

tará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, a 29 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.